ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

CERTIFICADO DIGITAL DE SEGURIDAD PARA EL PORTAL WEB DE CASUR

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

Asegurar los canales de comunicación entre el servidor y el usuario final de las plataformas de la Entidad que están publicadas en internet, con el propósito de evitar ataques informáticos, daños o sustracción de la información y evitar inconvenientes o perjuicios a los afiliados y usuarios de la Entidad.

1.1. JUSTIFICACIÓN

La Caja De Sueldos de Retiro de la Policía Nacional actualmente cuenta con certificados digitales que permiten asegurar las conexiones entre el servidor y los usuarios finales de las plataformas de la Entidad publicadas en internet a través del protocolo SSL, así mismo, permiten brindar confianza y seguridad a nuestros afiliados de que los sitios visitados son seguros y auténticos.

Por lo anterior y con motivo de que los actuales certificados SSL que tiene la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional están próximos a vencer, se hace necesaria la adquisición de estos certificados, para así poder seguir brindando información segura, evitando inconvenientes o perjuicios a nuestros afiliados y usuarios de la Entidad.

1.2 CUANTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional requiere por lo tanto adquirir los certificados SSL para el portal web de CASUR y el sistema de Gestión Documental de la Entidad, con el fin de proteger la información que se intercambia; brindando de esta manera un enfoque de continuidad y aplicabilidad hacia el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, específicamente en el pilar de confidencialidad para todos los afiliados.

2. CONDICIONES DEL CONTRATO

2.1. OBJETO DEL CONTRATO

CERTIFICADO DIGITAL DE SEGURIDAD PARA EL PORTAL WEB DE CASUR

2.2. CLASIFICACION BIENES Y SERVICIOS

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el objeto del contrato debe estar en la siguiente Clasificación de Bienes y Servicios:

CODIGO	CLASE
81112200	Mantenimiento de software de protección y seguridad

2.3. ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES AL PRESENTE PROCESO

Con fundamento en lo establecido en el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación", que se encuentra publicado en la página de Colombia Compra Eficiente y en el cual el literal C de este Manual establece: "Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos. ***Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.****", razón por la cual al presente proceso de selección no le es aplicable Acuerdos Comerciales.*

2.4. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Las ofertas deben cumplir con todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico, adjunto al presente documento.

Las especificaciones técnicas se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE, ***el no cumplimiento de alguna especificación técnica,*** será causal de RECHAZO DE LA OFERTA

2.5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución del contrato que se derive del presente proceso, será de quince (15) días calendario una vez firmada el acta de inicio.

2.6. LUGAR DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato se realizará en las instalaciones de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional –CASUR-, ubicadas en la Carrera 7 No. 12 B – 58, de la Ciudad de Bogotá, D.C.

2.7. SUPERVISOR DEL CONTRATO

Las actividades de coordinación y supervisión del contrato estarán a cargo del COORDINADOR DEL GRUPO DE INFORMÁTICA, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución 8094 de 2013.

2.8. CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (Consorcio, Unión temporal y/o promesas de sociedad), que estén en capacidad de suministrar el objeto del presente proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

Para suplir la necesidad planteada, se requieren proponentes idóneos que tengan dentro de su objeto social o actividad relación directa o similar con el objeto del presente proceso.

NOTA: En los casos de consorcio o uniones temporales, cada uno de los asociados deberá tener dentro de su objeto social, relación directa con el objeto del proceso.

2.9 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Se debe establecer las prestaciones debidas por ambas partes durante la ejecución del contrato, las cuales son convenidas y acordadas en la aceptación de Oferta, estableciéndose entre otras las siguientes:

CONTRATISTA

Serán obligaciones generales las siguientes:

1. Cumplir con el objeto de la presente aceptación con plena autonomía técnica y administrativa, bajo su propia responsabilidad.
2. Cumplir con el objeto de la aceptación de la oferta según la totalidad de los requerimientos establecidos en la invitación pública y la propuesta presentada.
3. Realizar los requerimientos contractuales a la CAJA por conducto del Supervisor del contrato designado en el presente documento.
4. Cumplir con sus obligaciones referentes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF).
5. Es responsabilidad del contratista la seguridad de la información a su cargo.
6. El contratista deberá efectuar el registro de la información correspondiente en los sistemas de información del estado como son el SECOP II.
7. El contratista deberá cumplir con los requerimientos aplicables conforme la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

1. Pagar al Contratista el servicio prestado según lo dispone la Cláusula forma de pago.
2. Prestar toda la información y coordinaciones requeridas por el Contratista para la correcta ejecución del objeto contractual.
3. Controlar y realizar el seguimiento respectivo a la ejecución del presente contrato por medio del Supervisor designado.

3. FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Teniendo en cuenta el presupuesto asignado para este proceso, el cual no supera el 10% de la menor cuantía, es claro para la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional – CASUR- que el presente proceso se enmarca en las estipulaciones contenidas en el numeral 5º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, (Adicionado, Ley 1450 de 2011, artículo 94. Subrogado. Ley 1474 de 2011, artículo 94), en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, motivo por el cual el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA.

4. VALOR, FORMA DE PAGO Y COSTOS ASOCIADOS AL CONTRATO

4.1. VALOR DEL CONTRATO.

El presupuesto estimado para la presente contratación es de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($4.300.000) MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IVA.**

4.2. FORMA DE PAGO

La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, cancelará el valor del contrato en un solo pago, contra entrega de las Licencias de los Certificados SSL en moneda legal colombiana, previa presentación de la factura y junto con el acta de recibo a satisfacción del supervisor del contrato.

Para efectuar el pago previsto del bien adquirido, se debe anexar, entre otros, los siguientes documentos:

- ✓ Factura de venta con todos los requisitos de ley
- ✓ Recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato
- ✓ Pago de aportes parafiscales, si está obligado a ello.

PROGRAMACIÓN ESPERADA DE PAGOS

MES	VALOR APROXIMADO
OCTUBRE	4.300.000

4.3. COSTOS PARA LA ENTIDAD ASOCIADOS AL PROCESO DE SELECCIÓN Y A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La ejecución de este tipo de trabajo, no representa costo adicional para la Entidad.

5. FACTORES DE SELECCIÓN Y REQUISITOS

Los posibles oferentes, deberán presentar sus documentos y soportes conforme los requisitos de carácter jurídico, económico y técnico.

En aplicación a la normatividad vigente, se verificará que la oferta de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación, para lo cual, se tendrán en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

En caso de empate se aplicará lo contemplado en el Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Numeral. 7 "La Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo".

5.1 REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO:

La propuesta deberá ser conformada subiendo documentos o diligenciando los formatos respectivos, de acuerdo a lo previsto en la plataforma **SECOP II.**

a) Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente. (Anexo No 1).
b) Anexo 2. Compromiso Anticorrupción debidamente diligenciado.
c) Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con una fecha de expedición no mayor a 30 días, anteriores al cierre.
d) Copia del Registro Único Tributario-RUT actualizado, que esté relacionado con el objeto a contratar.
e) Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal.
f) Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República (de la firma y el representante legal).
g) Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal y de la Firma, con fecha de expedición no superior a noventa (90) días calendario a la fecha de presentación de la propuesta.
h) Certificado de antecedentes judiciales del representante legal expedido por la Policía Nacional –Consulta en línea.
i) Certificado De Registro Nacional De Medidas Correctivas (RNMC). El proponente debe anexar dentro de su oferta, el pantallazo de la consulta de medidas correctivas (RMNC) del proponente, persona natural o jurídica y del representante legal de la persona jurídica, en caso de consorcio o unión temporal este deberá presentarse igualmente por cada integrante con una vigencia no mayor a 1 mes. La caja de sueldos de retiro de la policía nacional CASUR, se reserva el derecho de consultar el registro nacional de medidas correctivas (RNMC) presentado por el oferente.
j) Certificado de encontrarse al día con el cumplimiento de aportes parafiscales y seguridad social expedido por el representante legal o revisor fiscal según el caso. Para lo cual se deberá anexar planilla de pago del último mes.
k) Copia del Registro de Información Tributaria –RIT-, expedido por la Secretaria de Hacienda del Distrito Capital.
l) CERTIFICACIÓN SG-SST. El Proponente si es persona jurídica deberá aportar una Certificación de autoevaluación de cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, firmada por el Representante Legal y el Responsable de Ejecución del Sistema SG-SST (con licencia vigente), de acuerdo a lo estipulado en la Resolución 1111 de 2017 del Ministerio del Trabajo, que indique un nivel de cumplimiento superior al 60%.

5.2 DE CARÁCTER ECONÓMICO

a) Registro único tributario Rut expedido por la DIAN debidamente actualizado.
b) Para el caso de consorcios o uniones temporales todos sus integrantes deberán acreditar este requisito.
c) Copia del Registro de Información Tributaria –RIT- expedido por la Secretaria de Hacienda del Distrito Capital
d) Certificación bancaria expedida por la entidad respectiva, dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la oferta, en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), la cual será estipulada dentro del contrato que se suscriba. En caso de resultar adjudicatario, deberá aportarla en original.

5.3 DE CARÁCTER TÉCNICO

a) Cumplir con lo solicitado en el anexo Especificaciones Técnicas.
b) Cumplir con lo solicitado en el anexo Experiencia del Proponente.

6. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007, como modificatoria a la Ley 80 de 1993, como resultado del análisis de los riesgos que podrían afectar la normal y correcta ejecución del contrato de seguros, a continuación se tipifican, estiman y asignan los riesgos, a la vez que se establecen las acciones encaminadas a la prevención de los mismos y/o los mecanismos de cobertura que sean procedentes de acuerdo con la naturaleza y estimación de cada uno. GARANTÍAS DEL PROCESO ETAPA PRECONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	RIESGO JURÍDICO	**Incumplimiento del contrato**	Veinte por ciento (20%) del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y seis meses más.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante la vigencia del contrato y seis meses más. La estimación del riesgo cubre el veinte por ciento (20%) del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.
Garantía Única	RIESGO OPERATIVO	**Calidad del bien y/o servicio**	Veinte (20%) del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y seis meses más.	Ampara el riesgo de mala calidad del los bienes durante la vigencia del contrato y seis meses más. La estimación del riesgo cubre el veinte por ciento (20%) del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

- **CLÁUSULA. MULTAS:** En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones que asume el Contratista, se podrán imponer multas sucesivas así:

RIESGO	SANCIÓN
No constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios de la póliza de garantía única.	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0,2%) del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días.
Incumplimiento parcial	Multas sucesivas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar. La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario, que se descontará del saldo que le adeude la Entidad.

- **CLÁUSULA. PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total de las obligaciones derivadas del presente contrato, el contratista pagará a la CAJA a título de pena pecuniaria una suma equivalente al 20% del valor del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato que no supere el porcentaje señalado.

OTROS RIESGOS DERIVADOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	ACCIÓN DE MITIGACIÓN
No recibir ofertas	La no presentación de ninguna propuesta por parte de posibles oferentes, para el proceso en curso.	Revisión-causas que conllevaron a no recibir ofertas.	Contratante	Periodo de ejecución de la modalidad a la fecha de cierre del proceso	Conlleva a un análisis detallado de los costos, requisitos técnicos, jurídicos y financieros, tiempos de ejecución y costos.
Riesgo operativo	Daños en las partes y componentes de los bienes y desperfectos de fábrica presentados en los mismos	Por el valor del desperfecto y/o daño de las partes y componentes de los bienes	N/A	Garantía técnica debe amparar todos los elementos desde su entrega o instalación hasta por el periodo estipulado en las especificaciones técnicas.	Solicitar cambios al proveedor
Desastre natural	Parálisis del contrato	Cuantificación de los daños y costos generados por el desastre	Contratista-contratante	Periodo de ejecución desde la etapa contractual hasta su liquidación	Ante esta clase de ocurrencias no existe un modo-tiempo-lugar de la ocurrencia del hecho
Actos terroristas	Parálisis del contrato	Cuantificación de los daños y costos generados por actos terroristas	Contratista-contratante	Periodo de ejecución desde la etapa contractual hasta su liquidación	Ante esta clase de ocurrencias no existe un modo-tiempo-lugar de la ocurrencia del hecho
No suministro de insumos	Demora o suspensión en la ejecución del contrato.		Casur		Preparar la entrega de información o insumos para entregarlos a tiempo

por parte de Casur					
Pérdida de información por parte del contratista	Perjuicios para Casur y los afiliados		Casur – Oferente		Respaldo de la información

Bogotá,

ING. RAMIRO LOZANO ARBOLEDA
Coordinador Grupo de Informática
Caja de Sueldos de Retiro Policía Nacional
Revisó y Aprobó

Elaboró: Paola Avilés Saavedra

7. CERTIFICACIÓN DE CONVENIENCIA

Teniendo en cuenta lo expuesto en el presente estudio de conveniencia y oportunidad, certifico que el objeto del mismo es conveniente para el normal funcionamiento y la adecuada prestación de los servicios de la Entidad.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9º. Del Decreto 2209 del 29 de octubre de 1998.

Bogotá, septiembre 11 de 2018

Coronel (RA) **DISNEY RAMÓN RODRIGUEZ TENJO**
Asesor Dirección General

ANEXO 1 – ESTUDIO DE MERCADO.

ANALISIS DE DEMANDA

La Caja De Sueldos de Retiro de la Policía Nacional actualmente cuenta con certificados digitales que permiten asegurar las conexiones entre el servidor y los usuarios finales de las plataformas de la Entidad publicadas en internet a través del protocolo SSL, así mismo, permiten brindar confianza y seguridad a nuestros afiliados de que los sitios visitados son seguros y auténticos.

Por lo anterior y con motivo de que los actuales certificados SSL que tiene la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional están próximos a vencer, se hace necesaria la adquisición de estos certificados, para así poder seguir brindando información segura, evitando inconvenientes o perjuicios a nuestros afiliados y usuarios de la Entidad.

ANALISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCION DEL MERCADO Y DEL SECTOR

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1085 de 2015, se sugiere la siguiente metodología para el desarrollo y presentación de este aspecto.

Para realizar un estudio de mercado se deben tener en cuenta entre otros aspectos los siguientes:

En el mercado existen diferentes firmas de personas naturales y jurídicas que tienen la experiencia y logística necesaria en el desarrollo del objeto con las condiciones técnicas exigidas en el presente estudio.

PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD

Los bienes y servicios solicitados se encuentran disponibles en el mercado nacional.

ANALISIS DE PRECIOS

ANALISIS BASE DE DATOS: Se realizó consulta en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co encontrando que no se han realizado contratos celebrados con las mismas características técnicas solicitadas en el presente proceso.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Se consultaron los antecedentes administrativos de la Policía Nacional –Caja de Sueldos de Retiro, se encontró registro de contratos celebrados con el objeto del presente estudio.

EMPRESA	OBJETO	VIGENCIA	VALOR	No CONTRATO	CONTRATANTE
GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA S.A.	ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS SSL PARA CASUR.	1 mes	3.100.000	ACEPTACION DE OFERTA No. 185-16	CASUR

ANALISIS ESTUDIO DE MERCADO: La caja de sueldos de retiro de la Policía Nacional – CASUR- realizo mediante invitación a cotizar, un estudio de mercado aterrizado a la realidad y con precios vigentes al año 2018, arrojo el siguiente resultado.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRONICA	ANDES SOD	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	**Certificado global Sign SSL Extended con EV para el dominio www.casur.gov.co y una SAN para el dominio controldoc.casur.gov.co Vigencia 2 años**	1	4.165.000,00	5.880.000,00	5.022.500,00
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA					5.022.500,00

Teniendo en cuenta el presupuesto asignado en el plan de comprar para el presente proceso el mismo se apertura por $4.300.000

ING. RAMIRO LOZANO ARBOLEDA
Coordinador Grupo de Informática
Caja de Sueldos de Retiro Policía Nacional
Revisó y Aprobó

Elaboró: Paola Avilés Saavedra

ANEXO No 2
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No.	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE FUNCIONALIDAD
1.	**CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS REQUERIDAS.**
	CERTIFICADO DIGITAL EV
1.1	La caja de sueldos requiere un (1) Certificado Digital EV (Validación Extendida) para www.casur.gov.co con una(1) SAN para el dominio controldoc.casur.gov.co con las siguientes características:
1.1.1	Proteger los datos que se intercambian en línea de posibles manipulaciones o robos.
1.1.2	Debe garantizar la identidad de los usuarios que ingresen a los sistemas en los que se encuenta instalado y al subdominio.
1.1.3	Debe permitir realizar trámites telemáticos con plenas garantías técnicas y jurídicas en la plataforma de CASUR.
1.1.4	Debe Permitir cifrar las comunicaciones en internet, protegiendo la integridad de la información transmitida.
1.1.5	Debe tener compatibilidad por lo menos con los Algoritmos de cifrado RSA y DSA dentro del mismo certificado SSL.
1.1.6	Debe manejar un nivel de cifrado de 40-bits como mínimo a 256 bits
1.1.7	Debe ser compatible con dispositivos móviles
1.1.8	Debe tener como mínimo un 99% de compatibilidad con los navegadores actuales de Internet.
1.1.9	Debe realizar escaneos de vulnerabilidades.
1.1.10	Debe Activar la barra de direcciones verde en navegadores.
1.1.11	En la barra de direcciones Verde, debe mostrar el siguiente texto "Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional".
1.1.12	Se debe instalar y configurar y dejar 100% funcional en el servidor dispuesto por la Caja de Sueldos de Retiro de la policía nacional.
1.2	El certificado debe tener una vigencia de dos (2) años a partir de la fecha de instalación, el cual deberá estar a nombre de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional.
1.3	El contratista deberá entregar los medios de instalación de los certificados en medio digital, incluyendo la llave privada.
2.	**SOPORTE Y MANTENIMIENTO**
2.1	El soporte y mantenimiento del objeto del contrato será por el término de (2) años a partir de la fecha de instalación.
2.2	El contratista debe atender las solicitudes de soporte técnico referentes a inconvenientes con el buen funcionamiento de los Certificados Digitales adquiridos en el presente proceso, dentro de las dos (horas) siguientes a la comunicación por parte de del personal del Grupo de Informatica de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, en horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 5:00 p.m.
2.3	Disponer de un canal de comunicación para atender las inquietudes de CASUR durante el tiempo de vigencia de los Certificados Digitales, para lo cual se debe indicar teléfono fijo, e-mail.

3.	**CERTIFICACIONES DEL CONTRATISTA**
3.1	El oferente debe anexar Certificación de Distribuidor o Comercializador Autorizado para la venta de las licencias.
4.	**LICENCIAMIENTO**
4.1	El certificado digital deberá tener una vigencia de dos años a partir de la fecha de instalación de los mismos, el cual deberá estar a nombre de la caja de sueldos de retiro de la Policía Nacional.
5	**DOCUMENTACION**
5.1	El contratista debe entregar un documento en el que conste el tiempo de vigencia de los certificados adquiridos en el presente proceso (2 AÑOS)
5.2	El contratista deberá entregar los medios de instalación de los certificados incluyendo la llave privada
5.3	El contratista debe entregar un documento en el que se indique todas las características del certificado instalado en el presente proceso
5.4	El contratista deberá entregar la documentación correspondiente que certifique la instalación del certificado digital con las características solicitadas.

Con la presentación del presente anexo certifico bajo la gravedad del juramento que **CUMPLO CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS POR CASUR** y que la oferta económica presentada tuvo en cuenta todas y cada una de las especificaciones técnicas solicitadas por CASUR, así mismo la oferta económica contempla todos los costos directos e indirectos, impuestos y demás tributos e impuestos que puedan afectar el objeto del contrato a celebrar.

Nombre y firma representante legal
C.C.
Dirección empresa
Teléfono empresa
E-mail empresa

ANEXO 3

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

1. CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA

Como requisito mínimo habilitante, el proponente debe acreditar su experiencia presentando certificaciones de uno (1) a tres (3) contratos ejecutados, cuyo objeto sea similar o igual al del presente proceso y cuya sumatoria sea equivalente o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado.

- ✓ Anexar copia la certificación del contrato, acta de liquidación o acta de recibido a satisfacción. Con la cual se pretende acreditar la experiencia

NOTA 1: Si los oferentes presentan más de las certificaciones solicitadas, solamente se tendrán en cuenta las tres (03) primeras, según el orden cronológico.

NOTA 2: Las certificaciones deben ser expedidas por la entidad contratante, NO SE ACEPTAN AUTOCERTIFICACIONES.

NOTA 3: Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a tener en cuenta como experiencia será igual al valor total multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, anexar copia de documento consorcial o unión temporal donde se pueda verificar participación.

NOTA 4: En caso de consorcios o uniones temporales, mínimo uno de los integrantes deberá acreditar la experiencia.

2. RUP (si el proponente no anexa certificaciones de experiencia)

El proponente puede optar por no presentar certificaciones de experiencia siempre y cuando anexe el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP, donde se incluya la siguiente información:

Uno (1) a tres (3) contratos ejecutados en la siguiente clasificación 81112200 cuya sumatoria sea equivalente o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado.

NOTA 1: Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a tener en cuenta como experiencia será igual al valor total multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, anexar copia de documento consorcial o unión temporal donde se pueda verificar participación.

NOTA 2: En caso de consorcios o uniones temporales, mínimo uno de los integrantes deberá acreditar la experiencia.

ANEXO 4. OFERTA ECONÓMICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1	CERTIFICADO DIGITAL EV (Validación Extendida) para www.casur.gov.co con una SAN para el dominio controldoc.casur.gov.co				
VALOR TOTAL					

Por medio de la presente, certifico que cumplo con cada uno de los requisitos exigidos de carácter técnico, y doy por entendido con la firma del presente documento que los acepto y daré cumplimiento a los mismos.

Proponente_____
NIT O C.C No _____
Representante legal_____
C.C No _____